



COLEGIACION: SOLICITUD DE ALTA PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO

(Ver instrucciones de presentación al dorso).

D. /D^a. _____
Arquitecto/a, con NIF N^o _____.

EXPONE

Que:

- Que ha estado colegiado en el COA de _____, con n^o _____, hasta el ____ de _____ de 20____, en que obtuvo la baja, y que ahora mismo no figura adscrito a ningún otro Colegio de Arquitectos.
- Dispone de la titulación legalmente requerida para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España, obtenida en _____, con fecha ____ de _____ de _____.
- Tiene su domicilio profesional único o principal en Galicia.
- No se encuentra incapacitado o inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- Se compromete a notificar al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia cualquier modificación en los datos que figuran en esta solicitud o en la documentación anexa.

Por lo cual,

SOLICITA

su INCORPORACIÓN al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia como colegiado/a adscrito a la Delegación de _____, para lo cual remite anexa la documentación requerida.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GALICIA.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos de carácter personal que voluntariamente facilite serán incluidos y tratados de manera confidencial en los ficheros "Colegiados / Colegiados-Gestión Interna" cuyo responsable es el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, para la finalidad de gestión interna de los datos de los colegiados y gestión del archivo público de arquitectos colegiados. Al cumplimentar este documento usted consiente expresamente que se pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal. Así mismo, usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que reconoce la Ley dirigiéndose por escrito al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, con domicilio en la Plaza de la Quintana, 3. Casa da Conga. 15704-Santiago de Compostela.

RESUMEN PROCEDIMIENTO

1. Trámites para solicitar el alta:

Para solicitar la colegiación en el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, cuando el solicitante ya haya estado colegiado anteriormente en otro Colegio de Arquitectos de España y tenga su domicilio profesional único o principal en Galicia, será preciso presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de colegiación dirigida a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, debidamente cubierta y firmada según el presente modelo.
- Certificado expedido por el Secretario del Colegio de procedencia, donde haga constar su baja como colegiado, la fecha y origen del título de arquitecto, y los antecedentes disciplinarios que consten en su expediente colegial.
- Declaración jurada de tener su domicilio profesional en Galicia. [ENLACE](#).
- Boletín de domiciliación bancaria, según el modelo establecido. [ENLACE](#).
- Cubrir y firmar los formularios “Actualización de datos: persona física” [ENLACE](#) y “Actualización de datos: vinculaciones con la administración” [ENLACE](#) del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, según los modelos establecidos.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- 1 Fotocopia DNI.

La documentación referida deberá entregarse en cualquier oficina del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia o remitiéndola por correo postal a la siguiente dirección:

Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.
Plaza de la Quintana, 1. 2º
15704 Santiago de Compostela

2. Alta colegial

Una vez recibida la solicitud de colegiación, la Secretaría colegial verificará que la misma está completa y cumple con los requisitos exigidos. La concesión del alta será efectuada mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno, e inmediatamente notificada al solicitante.

Una vez obtenida el alta, el nuevo colegiado deberá proceder a darse de alta como usuario en la web colegial, lo cual podrá hacer en el siguiente enlace:

<http://www.coag.es/profesion/xestionscolexiais/xestionusuarios/SolicitudAltaUsuario.aspx>

3. Configuración y abono de la cuota colegial.

Concedida el alta, al nuevo colegiado se le asignará de oficio la cuota básica de colegiación. Para suscribir los servicios opcionales que ofrece el COAG, deberá acceder con su usuario y contraseña al Panel del Servicios y solicitar aquellos que desee suscribir, a través del siguiente enlace:

<http://www.coag.es/configuracion/colegiacion/2015.aspx>

Posteriormente, el Área de Finanzas colegial procederá a gestionar el cobro de la cuota colegial configurada emitiendo el correspondiente recibo que se cargará en la cuenta indicada en el Boletín de domiciliación bancaria.